



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°069-2024-SUNARP/OA

Lima, 05 de agosto 2024

VISTOS:

El Informe N°00291-2024-SUNARP/OA/UT de fecha 02 de agosto de 2024, de la Unidad de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°005-2024-SUNARP/OA de fecha 30 de enero 2024, en su artículo 1 se aprobó la actualización de la Directiva DI 001-UT/OA denominada “Directiva que norma la administración del Fondo de Caja Chica de la Sunarp – Sede Central”;

Que, en el artículo 2 de la citada Resolución Jefatural se estableció el Fondo de Caja Chica y en el artículo 3 se designaron los responsables Titular y Suplente de la administración del mencionado fondo;

Que, estando la responsable suplente con una medida cautelar por los hechos descritos en el Informe N°000291-2024-SUNARP/OA/UT indicado en los vistos, la Unidad de Tesorería propone como responsable suplente de la administración del Fondo de Caja Chica al Sr. Eloy Campos Seminario, servidor de la Zonal Registral IX-Sede Lima destacado a la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Sede Central hasta el 31 de diciembre 2024, mediante Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 00105-2024-SUNARP/ZRIX/URH del 26.04.2024;

Que en atención a lo expuesto y de conformidad con el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva DI-001-UT/OA, resulta necesario designar un nuevo responsable suplente de la administración del Fondo de Caja Chica;

De conformidad con lo dispuesto en el literal o) del artículo 38 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobado con Resolución N°035-2022-SUNARP/SN; con el visto de la Unidad de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación de Artículo 2 y 3 de la Resolución Jefatural N°005-2024-SUNARP/OA

Modificar el Artículo 2 y 3 de la Resolución Jefatural N°005-2024-SUNARP/OA, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 2.- Fondo de Caja Chica

Constituir el Fondo de Caja Chica para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Sede Central, para atender gastos menores que demanden su cancelación inmediata, de la siguiente manera:

SEDE	NOMBRES	RESPONSABLES	MONTO S/
Sunarp- Sede Central	María Esther Salazar Juárez	Titular	52,950.00
Sunarp- Sede Central	Eloy Campos Seminario	Suplente	
TOTAL			52,950.00

Artículo 3.- Fondo de Caja Chica

Designar como responsable titular de la administración del Fondo de Caja Chica de la Sunarp – Sede Central, a la Especialista en Tesorería la Sra. María Esther Salazar Juárez y como responsable suplente de la administración del Fondo de Caja Chica de la Sunarp Sede Central, al Cajero Sr. Eloy Campos Seminario, ambos de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración.

En caso de ausencia del responsable titular se encargará de la Administración del Fondo de Caja Chica el responsable suplente.

En ausencia del titular y suplente se encargará de la Administración del Fondo de Caja Chica, a quien designe el jefe de la Oficina de Administración”.

Artículo 2.- Notificación.

Notificar el contenido de la presente resolución a la Unidad de Tesorería, a las Unidades Orgánicas de la Sunarp Sede Central, al responsable titular y al responsable suplente de la Administración del Fondo de Caja Chica para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.

LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE
Jefe de la Oficina de Administración
SUNARP – Sede Central